



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

A.N.F.D.G.A.C. N° 17/03/2018.

Santiago de Chile, 04 de Abril de 2018.

**Señor
Juan E. Alarcón Ortiz
Dirigente Regional Metropolitano
Asociación Nacional de Funcionarios de la DGAC (ANFDGAC)
Presente**

Asunto: Informa repercusiones de su renuncia voluntaria y solicita regularizar situación para evitar descuentos formales.

De nuestra consideración,

En atención a vuestra renuncia voluntaria presentada formalmente con fecha 19.MAR.2018 y considerando que la Tesorería Nacional ha informado que a la fecha como dirigente mantiene una serie de deudas pendientes con esta Asociación de Funcionarios, nos hacemos el deber de informar y explicitar los ítems que se deberán enviar a descuento para el presente mes, debido a que a la fecha Ud. no se ha presentado para entregar justificación alguna de aquello, tanto ante el Directorio Nacional como al Directorio de la Base Regional Metropolitana, cuestión que atenta contra la organización en su conjunto.

En ese contexto, se informa que la deuda total a la fecha es de \$ 240.000, la que se desglosa de la siguiente forma:

1. Saldo pendiente con la Base Regional Metropolitana : \$ 130.000.

Cabe recordar a Ud. que este ítem corresponde a un saldo de la deuda con la Base Regional Metropolitana que expresamente es en su condición de co-deudor solidario con ex socio Sr. Héctor Silva Mora.

2. Costo de reposición del teléfono celular Samsung, modelo Galaxy J1 : \$ 60.000.

Este ítem tiene relación con la pérdida del teléfono corporativo, situación que fue informada en su oportunidad por Ud. a la Base Regional Metropolitana.

**3. Costo por cambio de chapa en Oficinas ANFDGAC
en el Edificio Aeronáutico Central y Aeropuerto AMB : \$ 50.000.**

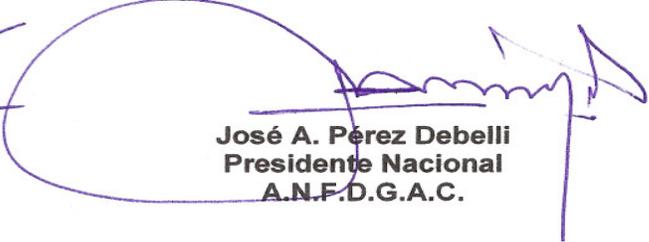
Finalmente, este gasto tiene directa relación con un Recibo a Rendir Cuenta que se mantiene pendiente su respaldo administrativo – contable.

En ese orden de cosas y con el objeto de entregar un tiempo para regularizar la situación descrita de manera de evitar la concreción de los descuentos formales, esta organización le otorga a Ud. como plazo fatal hasta las 17:00 horas del día 04.ABR.2018, ya que en caso contrario se procederá a informar a la Dirección General de Aeronáutica Civil del correspondiente descuento.

Esperando contar con su acogida, comprensión en el resguardo de los intereses organizacionales y actuación conforme se lo dicte la ética de funcionario público, por la ANFDGAC le saludan a Ud.,




Javier P. Norambuena Morales
Secretario Nacional
A.N.F.D.G.A.C.


José A. Pérez Debelli
Presidente Nacional
A.N.F.D.G.A.C.